



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 14 DE AGOSTO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 02785/2026

VISTO:

1. Lo dispuesto en el Decreto 4112/2024, de fecha 09 de diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°4116 de fecha 10 de diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malueg Malueg decreto N°4117 de fecha 10 de diciembre de 2024; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales.
2. Memorándum N° 00084/2025 de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.
3. La Resolución N°3, que modifica la Resolución N°36/2024 fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto alcaldicio exento N°02189/2025 de fecha 29 de julio del 2025, que aprueba las Bases de Licitación Pública destinadas a seleccionar a la(s) persona(s) o entidad(es) con la cual la Municipalidad de San Pedro de Atacama, celebrará un contrato para el servicio de consultoría: "Urbanización de loteos varios, Localidad de San Pedro de Atacama.", con el objeto de asegurar una solución para la problemática habitacional para los habitantes de la comuna de San Pedro de Atacama.
5. Decreto alcaldicio exento N°03704/2025 de fecha 08 de noviembre del 2025, que aprueba el acuerdo N°287 del Honorable Concejo Municipal, adoptado en Sesión Ordinaria N°30-2024, celebrada el 30 de Octubre de 2024, que aprueba por mayoría del Concejo Municipal, con la abstención de la Concejala Carolina Soto Poblete, la suscripción de contrato proveniente de la Licitación Pública "Urbanización de Loteos Varios, Localidad de San Pedro de Atacama", esto por superar las 500 UTM y exceder el periodo alcaldicio, según lo estipulado en la ley N° 18.695 orgánica constitucional de la Municipalidad, art. 65 letra j) e informe de SECPLA.
6. Certificado disponibilidad presupuestaria N°712/2025 de fecha 23 de septiembre del 2025.
7. Certificado disponibilidad presupuestaria N°713/2025 de fecha 23 de septiembre del 2025.
8. Certificado disponibilidad presupuestaria N°714/2025 de fecha 23 de septiembre del 2025.
9. Decreto alcaldicio exento N°02912/2025 de fecha 01 de octubre del 2025, que adjudica la Licitación Pública, cuyas Bases fueron aprobadas por Decreto Exento N°02189/2025, de fecha 29 de julio de 2025, denominada "Urbanización de Loteos Varios, Localidad de San Pedro de Atacama", al proveedor TAPIA Y KOHNENKAMP INGENIEROS ASOCIADOS LIMITADA; RUT N° 78.514.150-4, por los siguientes montos incluidos impuestos y costos asociados: Línea 1 adjudicada a TAPIA Y KOHNENKAMP INGENIEROS ASOCIADOS LIMITADA por un monto de \$89.000.000.- Línea 2 adjudicada a TAPIA Y KOHNENKAMP INGENIEROS ASOCIADOS LIMITADA por un monto de \$156.000.000.-
10. Decreto alcaldicio exento N°03534/2025 de fecha 20 de noviembre del 2025, Apruébese contrato de prestación de servicios de proyecto denominado "URBANIZACIÓN LOTEOS VARIOS, LOCALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA" Línea N°1 "Loteos San pedro de Atacama" y Línea N°2 "Loteos pueblos del interior" suscrito con fecha 13 de noviembre de 2025 entre la Municipalidad de San Pedro de Atacama y el proveedor TAPIA Y KOHNENKAMP INGENIEROS ASOCIADOS LIMITADA, RUT N°78.514.150-4, por un monto único y total de \$245.000.000.- (Doscientos cuarenta y cinco millones de pesos) impuestos y costos asociados.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Municipalidad de San Pedro de Atacama está en ejecución del proyecto "URBANIZACIÓN DE LOTEOS VARIOS, LOCALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA ", según licitación pública ID: 947750-1-LQ25, financiado con fondos municipales.
2. La necesidad de la Municipalidad de San Pedro de Atacama de contar con un Inspector técnico de consultoría municipal para el proyecto "URBANIZACIÓN DE LOTEOS VARIOS, LOCALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA ", según licitación pública ID: 947750-1-LQ25, financiado con fondos municipales.
3. El control debe existir en cada proyecto de administración municipal, para velar por la buena ejecución del contrato.
4. La necesidad del servicio de actualizar y reestructurar la designación de los profesionales a cargo de la Inspección Técnica de Consultoría del proyecto, reemplazando a la contraparte designada en el Decreto Alcaldicio Exento N° 03647/2025.

DECRETO:

1. **Déjese** sin efecto en todas sus partes el Decreto Alcaldicio Exento N° 03647/2025, de fecha 28 de noviembre de 2025, que designaba la Inspección Técnica de Consultoría del proyecto en referencia.
2. **Dispóngase** a Don Eduardo Andrés Rojo Mery, rut: [REDACTED] Arquitecto, nueva contraparte como Inspector Técnico de Consultoría Municipal del proyecto "URBANIZACIÓN DE LOTEOS VARIOS, LOCALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA", según licitación pública ID: 947750-1-LQ25.
3. **Designase** en caso de ausencia del Inspector Técnico de Consultoría Municipal titular, Subrogante a Don Jeremy Andrés Rosas Millar RUT: [REDACTED], Arquitecto.
4. **Póngase** en conocimiento de los Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.
5. **Archívese**, estos antecedentes para un control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
03647/2025 Decreto alcaldicio Exento	28/11/2025

JZS/DAC/JRM

Distribución:

JEREMY ROSAS MILLAR secretario comunal de planificacion secretaria comunal de planificación
EDUARDO ROJO MERY profesional proyectos secretaria comunal de planificación
PABLO FERNANDEZ MONSALVE encargado de bases y licitaciones sección de bases y licitaciones
TOMÁS CÁCERES CEVALLOS asesor urbanista departamento de asesoría urbana
OLIVIA CORIA GAVIA administrativa etaría comunal de planificación



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23237358&hash=8c244>